



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

Galicia y la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Unión Fenosa y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.539.—1994

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE y Unión Fenosa (prohibida su reproducción).



- 2** Prólogo

- 4** Datos básicos

- 5** Galicia:
Características Socioeconómicas

- 11** La Unión Europea y sus regiones

- 23** Las acciones de la
Unión Europea en Galicia

- 31** Direcciones útiles

- 37** Bibliografía básica

- 38** Siglas



P R Ó L O G O

El año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».

En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.

España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.

En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.

Madrid, 21 de marzo de 1994.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Galicia	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
Superficie en %	100	22,4	1,3	0,4	0,4	0,3	0,2
Población en %	100	11,3	0,8	0,3	0,1	0,1	0,3
PIBppc* en %	100	9,0	0,5	—	—	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km ²)	152,8	77,2	95,3	114,7	41,7	59,7	206,2
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	8,2	—	—	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	9,5	—	—	—	—

* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Galicia	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	32	24	50	50	24
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	25	25	18	17	31
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	43	51	32	33	45

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	EUR12	España	Galicia	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
Tasa de paro**	9,4	17,8	16,6	12,2	9,1	9,1	13,9
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	13,2	—	—	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	20,8	—	—	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	32,0	—	—	—	—

* Los datos de las provincias son de 1990.

** Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

GALICIA: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



Galicia, situada en el extremo occidental del continente europeo, tiene una superficie de 29.434 km² y una extensión a lo largo de sus costas de 1.309 km. El 31,4% de su territorio se sitúa por encima de los 600 metros de altitud, y aproximadamente el 60% de la superficie de la región está cubierto por explotaciones forestales.

Sus algo más de 2,7 millones de habitantes se distribuyen de forma muy desigual, puesto que al menos el 70% reside en torno al eje La Coruña-Ferrol y Vigo-Pontevedra, donde se sitúan los principales enclaves in-

La distribución de la población de Galicia es muy desigual. Su densidad demográfica es superior a la media española e inferior a la media de la Unión Europea. El 70 % de los habitantes reside en el eje La Coruña-Ferrol y Vigo-Pontevedra.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Año 1992*	España	Galicia	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
PIB en %	100	5,72	2,46	0,70	0,68	1,90
Participación de la agricultura en el PIB	4,1	8,1	6,79	16,78	9,32	8,76
Participación de la industria en el PIB	22,8	21,4	25,41	18,50	18,18	21,96
Participación de la construcción en el PIB	8,1	10,0	8,55	11,01	12,40	10,95
Participación de los servicios en el PIB	65,0	60,5	59,25	53,71	60,15	58,34

* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

dustriales y marítimos. Como consecuencia de ello, las características socioeconómicas y la densidad de población presentan una sustancial diferencia entre la zona costera atlántica y los núcleos de población interiores, a menudo muy dispersos y de reducido tamaño.

La industria se concentra fundamentalmente en las dos provincias del litoral atlántico, donde se generan tres cuartas partes de la riqueza de Galicia.

En conjunto, Galicia presenta una densidad de población superior a la media española. En algún caso, como el de la provincia de Pontevedra, dicha densidad supera incluso la registrada en la Unión Europea. Por el contrario, en las provincias de Lugo y Orense el número de habitantes por km² no llega a los 60.

La tasa de natalidad de la región es claramente inferior a la media nacional, mientras que su tasa de mortalidad es más elevada. De acuerdo con estas variables, el creci-

Año 1992	EUR12	España	Galicia
PIB por habitante	100	76,50	62,49
Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985	0	+ 6,10	+ 4,73
Renta familiar disponible por habitante*	100	77,30	74,79
Gasto de las Administraciones territoriales sobre el PIB	—	15,70	20,83

* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.

miento de la población en los últimos diez años ha sido negativo, con pérdida de habitantes en términos absolutos en la provincia de Orense y, en menor medida, en la de Lugo. La estructura de su población muestra una mayor proporción de personas adultas, especialmente en esas dos provincias, donde el porcentaje de personas mayores de 64 años es superior en ocho puntos al de la población menor de 15 años.

La estructura económica de Galicia también presenta características propias, que la distinguen de la mayor parte de las regiones europeas. La distribución de la tierra, en pequeñas propiedades, contribuye a explicar el alto peso relativo del empleo agrícola en comparación a los niveles medios de España y la Unión Europea. La tradicional orientación de su industria hacia sectores altamente sensibles en el contexto de la crisis industrial europea obliga a plantear con particular atención la mejora de la competitividad de su tejido productivo. En fin, la mejora de la red de transportes y comunicaciones se presenta como un objetivo esencial para favorecer el desarrollo económico y social de la región.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros, Galicia, en su conjunto, presenta una actividad económica menor que el resto de España. Con una población que representa algo más del 7% del total nacional, aporta el 5,72% del Producto Interior Bruto, concentrándose en las provincias de La Co-

El PIB per cápita se sitúa en el 62,5% del nivel medio de la Unión Europea y 14 puntos por debajo de la media española.

Año 1991	España	Galicia	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
Población en %	100	7,03	2,82	0,99	0,91	2,31
Población < 15 años en % sobre total de la población	19,40	17,85	18,30	15,14	14,69	19,71
Población > 64 años en % sobre total de la población	13,75	16,29	14,70	21,86	22,71	13,32
Variación de la población entre 1981 y 1991 en %	3,16	-1,21	1,30	-4,43	-13,81	3,14

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

Año 1993*	España	Galicia	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
Tasa de actividad	49,3	50,8	49,1	52,2	49,9	53,0
Tasa de ocupación	37,9	41,8	40,9	46,4	42,7	43,2
Tasa de paro	23,9	18,80	16,7	10,2	14,5	18,6

* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ruña y Pontevedra más del 76% de la riqueza generada. La estructura sectorial de la actividad productiva registra una notable importancia de la agricultura (8,1%), claramente superior a la media nacional, sobre todo en Lugo (16,78%). El peso del sector servicios (60,5%) es algo más reducido que la media española (65%), al igual que ocurre en el sector industrial, aunque no en la construcción (10%).

El desarrollo relativo de la Comunidad, medido por su Producto Interior Bruto per cápita en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel inferior al de la Unión Europea (62,49%) y 14 puntos por debajo del nivel medio español. Además, utilizando el mismo indicador, el ritmo de convergencia económica con la media europea ha sido menor que el registrado para el conjunto nacional, reduciéndose en 4,73 puntos las diferencias existentes a lo largo del periodo 1985-1992, aunque las estimaciones más recientes sobre el crecimiento económico regional presentan un mejor comportamiento de la economía gallega en relación a las restantes regiones españolas.

Las autoridades locales y regionales, con el apoyo de la administración central y de las instituciones de la Unión Europea, tienen un importante papel que desempeñar en favor del desarrollo económico y la mejora del nivel de vida de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los indicadores del mercado de trabajo en Galicia reflejan una posición menos desfavorable que la del resto de la economía española, aunque manifiestan también algunos problemas socioeconómicos específicos, como el subempleo y desempleo juvenil. La tasa de actividad y el nivel de ocupación son superiores a los de otras re-

giones de España y los indicadores que miden el desempleo lo sitúan por debajo de la media nacional, tanto en los índices generales, como en las tasas de paro por sexo o por edad.

Estas referencias ponen de relieve algunas de las características económicas y sociales de Galicia, a cuya configuración contribuyen en distinta medida las Administraciones Públicas. Además de la incidencia de la Administración Central en la actividad económica, el creciente peso de las Administraciones Territoriales otorga un

La distribución de la población y las carencias existentes en buena parte de las infraestructuras básicas constituyen aspectos a tomar en consideración en cualquier estrategia de desarrollo económico y social.

Photographs removed due to copyright restrictions.

papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios esenciales para Galicia. En la medida de sus posibilidades, y en colaboración con las Administraciones implicadas, la Unión Europea espera seguir prestando un apoyo cada vez mayor al esfuerzo que requiere la mejora del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos de Galicia.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo

La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.

Photographs removed due to copyright restrictions.

El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.

con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la

importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destina-

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
Total aportaciones	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
Total gastos	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
Saldo	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

Bélgica	-638,8
Dinamarca	314,6
Alemania	-6.365,5
Grecia	2.084,6
España	1.398,4
Francia	-1.913,4
Irlanda	1.570,1
Italia	-609,1
Luxemburgo	-82,6
Países Bajos	526,8
Portugal	735,4
Reino Unido	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

dos a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Re-

El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).

Photographs removed due to copyright restrictions.

PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	4,46	154,250
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.
FUENTE: EUROSTAT.

gional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter financiero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.

- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.
- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.

— Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específi-

La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.

Photographs removed due to copyright restrictions.

cos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cuyo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación,

Photographs removed due to copyright restrictions.

asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas actuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la ac-

España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.

tualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las acciones estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La mayor parte de regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, al-

Photographs removed due to copyright restrictions.

canzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han beneficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pa-

Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.

sa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad

Photographs removed due to copyright restrictions.

para relanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

Pero el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También

se requería una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

En esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

En los próximos años, los nuevos recursos destinados a acciones estructurales y de cohesión también contribuirán, cada vez en mayor medida, a resolver algunos de los problemas específicos de Galicia.

Las estrategias aplicadas para favorecer el desarrollo de Galicia se han centrado en el estímulo de las inversiones privadas, la reestructuración de la agricultura y la mejora de las infraestructuras.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

Photographs removed due to copyright restrictions.

LAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN GALICIA



Como se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados en Galicia y lo seguirán siendo en el futuro. Pero se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones (locales, autonómica y central), competentes en dichos temas.

Las ayudas a la agricultura, en difícil situación frente a la competencia europea, y el apoyo a la reconversión industrial y la modernización de los servicios son algunas

Las PYME, el turismo, el apoyo a la actividad económica, la mejora de los recursos humanos y la asistencia técnica han canalizado las acciones emprendidas por las administraciones españolas, en numerosas ocasiones con apoyo europeo.

Photographs removed due to copyright restrictions.

En los próximos años, la Unión Europea tiene previsto contribuir de forma más activa a las necesidades financieras que requiere la reestructuración productiva y la mejora de las infraestructuras y el capital humano de Galicia.

de las prioridades consideradas por la Unión Europea para el desarrollo de Galicia. El distinto énfasis puesto en cada subsector ha pretendido estar en consonancia con los estímulos internos y las propias necesidades endógenas. Pero también ha estado guiado por el menor nivel de vida relativo de esta región respecto a la media europea. En definitiva, sus mayores necesidades en comparación a otras regiones, así como la presencia de problemas específicos en materia de dotaciones básicas y en la actividad de sus sectores productivos, han requerido una acción conjunta encaminada a facilitar una adecuada inserción de Galicia en la economía de la Unión Europea.

La importancia de su patrimonio histórico y natural obliga a tener cada vez más en cuenta la protección del entorno y la defensa del medio ambiente, no sólo como requisitos para una adecuada política regional, sino también como aspecto básico para aprovechar al máximo la aportación del turismo a la riqueza de Galicia.

Estas circunstancias han significado la inclusión de la región en el Objetivo 1 de las acciones estructurales de la Unión Europea, beneficiándose directamente de las ayudas financieras, especialmente durante los últimos años. Además, Galicia ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. En los próximos años, la Unión Europea espera reforzar su contribución al desarrollo de Galicia y a la mejora del bienestar de sus ciudadanos.

FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Las estrategias de desarrollo seguidas en Galicia durante los últimos años han puesto el énfasis en los instrumentos de estímulo a las inversiones privadas en la industria y los servicios, la reestructuración del

sector primario y la mejora de las infraestructuras. El Programa Operativo establecido para el periodo 1991-1993 contenía cinco ejes de acción encaminados a facilitar el logro de dichos objetivos a partir de una adecuada coordinación entre las distintas administraciones involucradas en la política de desarrollo regional. El coste total presupuestado para el Programa ascendía a 13.742 millones de pesetas, de los cuales el FEDER debía financiar un 55,9% y la Administración Autonómica el resto.

El primer eje de acción o subprograma ha pretendido abordar el ámbito de **la industria, los servicios y la artesanía**, mediante un conjunto de ayudas para la creación de empresas y la promoción de inversiones.

También se han incluido medidas de apoyo económico a las **PYME** e iniciativas destinadas a la construcción y ampliación de **polígonos in-**

La Unión Europea ha promovido distintas iniciativas en campos tan diversos como la investigación, la educación, el mundo rural o el transporte.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Con el apoyo de los Fondos Estructurales y los instrumentos de cohesión se pretende contribuir a mejorar la inserción de Galicia en la economía europea.

dustriales. Además, en materia de desarrollo local, se han construido dos centros de artesanía, uno en Santiago y otro en Lugo, y un centro de diseño industrial en Ferrol.

El segundo eje ha estado enfocado hacia el desarrollo del turismo a través de distintas acciones en favor de empresas y familias para la rehabilitación de casas y el

Photographs removed due to copyright restrictions.

aprovechamiento de zonas rurales. Dicha acción se ha completado con obras de recuperación y mantenimiento de los recursos de interés cultural y turístico de la región.

El tercer ámbito de acción ha tenido como objetivo el desarrollo de la infraestructura de **apoyo a las actividades económicas**. Algunos ejemplos de estas acciones son la planta de tratamiento físico-químico de residuos tóxicos y peligrosos construida en Somozas (La Coruña), la construcción y dotación de edificios para albergar el Instituto Tecnológico en Ferrol y el Laboratorio de Granito en Porriño (Pontevedra), o los programas de equipamiento para otros centros en Barco de Valdeorras (Orense) y La Grela (La Coruña).

Finalmente, los ejes cuarto y quinto se han destinado, respectivamente, a la valorización de los **recursos humanos** y a la **asistencia técnica**, permitiendo la canalización de ayudas para equipamiento y realización de distintos estudios y proyectos en dichos ámbitos.

Con estas iniciativas y con las acciones de carácter general emprendidas por las administraciones locales, autonómicas y central, a menudo con apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, se pretende abordar algunos de los principales desequilibrios que caracterizan la estructura económica y el tejido social de Galicia.

Entre dichos desequilibrios merece un tratamiento especial el relativo al mercado de trabajo, y más concretamente, al escaso peso del empleo asalariado sobre el empleo total de Galicia, consecuencia de las estructuras agrarias existentes. Se trata de absorber los excedentes de mano de obra que se producirán como resultado de la modernización de la agricultura, que habrán de sumarse a los de los sectores industriales en reconversión. Todo ello en un clima social de alta incidencia del desempleo en el conjunto de regiones españolas y de reducidas tasas migratorias, en términos absolutos y en comparación con los niveles tradicionalmente registrados.

El renovado objetivo de favorecer el desarrollo regional y la cohesión económica y social ocupa un lugar central en los fundamentos de la Unión Europea.

La estructura productiva de Galicia también presenta rasgos de localización específicos, en particular debido al alto peso relativo del empleo industrial en el eje La Coruña-Ferrol y Pontevedra-Vigo. Como consecuencia de ello, se registra una importante concentración del impacto social de los procesos de reconversión y de las industrias en declive.

Asimismo, existen otros factores cuya mejora debe facilitar el desarrollo de Galicia. Entre ellos pueden mencionarse la modernización de las infraestructuras de comunicaciones, la ampliación de los sectores de servicios de apoyo a la producción, e incluso el estímulo de los programas de formación de la mano de obra.

OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN GALICIA

A través de iniciativas de distinta índole, la Unión Europea ha apoyado el desarrollo de Galicia y continuará haciéndolo en el futuro. La ayuda facilitada tras el hundimiento del petrolero “Mar Egeo”, en 1992, la ayudas a la pesca o incluso el apoyo a la lucha contra la drogadicción constituyen algunos ejemplos de dichas acciones.

En total, durante el **periodo 1989-1993**, los Fondos Estructurales destinaron a la región 537 millones de ecus. Algunas de las principales realizaciones son a la mejora del ferrocarril Lalín-Santiago, la autopista entre Vigo y la frontera portuguesa, el desvío de la carretera de Mondoñedo, la ampliación de los aeropuertos o, de forma más genérica, la promoción de actividades de apoyo a las industrias y empresas de servicios.

En el **sector agrícola**, la Unión Europea adjudicó 168 millones de ecus para proyectos en Galicia. Figuraban entre ellos la rehabilitación de 66.833 hectáreas, la creación de 816 km. de vías agrarias, la apertura de 1.400 km. de cortafuegos y la reforestación de 10.648 hectáreas de bosques.

En total, más de 59.000 agricultores y ganaderos recibieron apoyo directo para permanecer en zonas especialmente difíciles o montañosas y más de 1.500 productores disfrutaron de ayudas para la modernización de sus actividades y el establecimiento de jóvenes agricultores.

En **materia educativa**, la Comunidad Autónoma de Galicia participó en dos proyectos COMETT, por un presupuesto de 20.530 ecus y 41 proyectos ERASMUS que permitieron el intercambio de casi 300 alumnos universitarios.

Además, se llevaron a cabo dos acciones en el marco del Programa PETRA, para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, y un proyecto TEMPUS, para el intercambio de estudiantes entre la Universidad de La Coruña y los países del Este de Europa.

En el ámbito de la **I + D**, 18 organizaciones gallegas participaron en contratos de investigación con otros países miembros, lo que supuso una contribución de la Unión Europea de 2.018.037 ecus entre 1987 y 1992. Asimismo, se realizó un proyecto en el marco del Programa ESPRIT por un monto global de 16.000 ecus.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

Galicia también fue beneficiaria de otras acciones en ámbitos tan diversos como el apoyo a la reconversión de los **sectores del carbón y del acero**, la ayuda a los **pescadores** afectados por la contaminación provocada por el naufragio del petrolero "Mar Egeo" en diciembre de 1992 o las acciones en materia de **turismo**. Estas últimas representaron, de 1989 a 1993, una ayuda de 8.895.000 ecus.

Se trata, en algunas ocasiones, de iniciativas de efecto localizado, aunque de singular influencia en la configuración de un espacio cada vez más abierto a los intercambios y al progreso de las regiones europeas y sus ciudadanos.



CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas*** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

LA CORUÑA

Centros de Documentación Europea

Universidad de Santiago
Facultad de Ciencias Económicas
y Empresarial

Juan XXIII, s/n
15705 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: (981) 56 39 90
Fax: (981) 57 33 35
Telex: 86013 EDUCI E

Universidad de La Coruña CIDEC

Alameda, 30-32, 3.º
15003 LA CORUÑA
Teléfono: (981) 22 21 33
Fax: (981) 22 52 08

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
San Carlos, 10-12, 1.º
15001 LA CORUÑA
Teléfonos: (981) 20 95 38/96 83

Euroventanilla y B.C. NET

**Confederación de Empresarios
de Galicia**
Rua del Villar, 54
15705 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfonos: (981) 56 04 95 a 99
Fax: (981) 56 57 88

B.C. NET

Banco Pastor
Cantón Pequeño, 1 - 4.º dcha.
15003 LA CORUÑA
Teléfono: (981) 22 01 07
Fax: (981) 22 80 41

Audidores Asociados de Galicia, S.A.

Rua Nueva, 28 - 1.º
15705 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: (981) 56 28 79
Fax: (981) 58 15 61

Centro Europeo de Empresa e Innovación

CEEI Galicia, S.A.

Conga, 1
15704 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Teléfono: (981) 57 26 55

LUGO

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública Provincial
Av. Ramón Ferreiro, s/n
27071 LUGO
Teléfono: (982) 22 85 25

ORENSE

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Concejo, 11
32003 ORENSE
Teléfono: (988) 21 07 00
Fax: (988) 21 85 50

PONTEVEDRA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública
Alfonso XIII, 3
36002 PONTEVEDRA
Teléfono: (986) 85 08 38
Fax: (986) 86 21 27

B.C. NET

Cámara de Comercio de Vigo

Velázquez Moreno, 22
36202 VIGO
Teléfono: (986) 43 25 33
Fax: (986) 43 56 59

Centro Europeo de Empresa e Innovación

BIC GALICIA

Avda. Alcalde Portanet, 37 - 2.º
(edif. Zona Franca)
36211 VIGO
Teléfono: (986) 20 98 49
Fax: (986) 20 78 82

POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Ministerio de Economía y Hacienda

Dirección General de Planificación
Subdirección General de Gestión y
Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162, planta 19
28046 MADRID
Teléfonos: (91) 583 52 23/24
Fax: (91) 583 52 72

Xunta de Galicia

Consellería de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación
y Relaciones con la CE
Edificio Administrativo San Caetano, s/n
15071 SANTIAGO DE COMPOSTELA
(La Coruña)
Teléfono: (981) 56 41 00 ext. 3510

**FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN
Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación
de Producciones y Precios
Agrarios (FORPPA)
Administración General

José Abascal, 4
28003 MADRID

Teléfono: (91) 347 67 02

Fax: (91) 594 34 88

Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización
del Mercado de Productos de
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)

Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta
28020 MADRID

Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3

Fax: (91) 571 45 62

Telex: 43005/48652

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

**Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma
y Desarrollo Agrario (IRYDA)

Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID

Teléfono: (91) 347 15 00

Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

Telex: 48979

Xunta de Galicia

Consellería de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación y
Relaciones con la CE

Edificio Administrativo San Caetano, s/n
15071 SANTIAGO DE COMPOSTELA
(La Coruña)

Teléfono: (981) 56 60 00 - ext. 2352

Fax: (981) 57 17 15

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección General de Empleo
Unidad Administradora del Fondo
Social Europeo

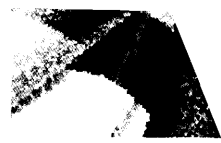
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Teléfono: (91) 574 69 03
Fax: (91) 574 16 01

Xunta de Galicia

Consellería de Economía y Hacienda
Dirección General de Planificación y
Relaciones con la CE

Edificio Administrativo San Caetano, s/n
15071 SANTIAGO DE COMPOSTELA
(La Coruña)
Teléfono: (981) 56 60 00 - ext. 2352
Fax: (981) 57 17 15

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA:
"Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



SIGLAS

ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.